



# Bases específicas para la contratación de Gerente para la Asociación Comarcal Gran Vega de Sevilla

(Programa de Desarrollo Rural 2014-2020)

---

## Índice

- Objeto de la convocatoria
- Características del contrato
- Funciones
- Requisitos para concurrir y perfil profesional
- Meritos valorables
- Procedimiento de selección
- Presentación de candidatos
- Lista de admitidos y excluidos
- Órgano de contratación

## **Objeto de la convocatoria**

La Asociación Comarcal Gran Vega de Sevilla llevará a cabo la convocatoria para seleccionar un/a Gerente para coordinar e impulsar las responsabilidades de dirección, gestión y desarrollo de la Asociación *dentro del Programa de Desarrollo Rural 2014-2020*.

Estas actuaciones estarán cofinanciadas en un 90% por la Unión Europea mediante el Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural (FEADER), siendo la contribución financiera aportada por la Comunidad Autónoma de Andalucía del 10% restante y se hará efectiva a través de una partida presupuestaria de gastos de la Consejería de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural.

## **Características del contrato**

- **Tipo de contrato:** Temporal. La selección se hará mediante concurso de méritos, prueba y entrevista, atendiendo a los principios de publicidad, concurrencia, mérito y capacidad.
- **Entidad contratante:** La Asociación Comarcal Gran Vega de Sevilla.
- **Duración del contrato:** La duración del contrato vendrá determinado por la duración de la submedida 19.4 del Programa de Desarrollo Rural de Andalucía 2014-2020 (30 de junio de 2023).
- **Publicidad de la oferta:** Se publicará, en la página web de la Asociación Comarcal Gran Vega de Sevilla, en los tablones de anuncios de los Ayuntamientos de la comarca, dando traslado también a las Agencias de Desarrollo y Sociedades de Desarrollo de nuestra comarca.
- **Categoría profesional del contrato:** la contratación se hará con categoría de gerente.
- **Dedicación:** El puesto de Gerente exige dedicación exclusiva, desempeñando sus funciones a tiempo completo.
- **Régimen de trabajo con dedicación especial:** el régimen de trabajo en cuanto a tiempo de trabajo y descanso, será de dedicación especial, ya incluida en la retribución fijada, por lo que podrá desempeñarse en jornada flexible, siempre que la adecuada prestación del servicio lo recomiende y podrá ser requerido para el servicio fuera de su horario habitual.
- **Jornada laboral:** a tiempo completo (40 horas semanales).

- **Periodo de prueba:** 6 meses.

## **Funciones de la Gerencia**

El o la Gerente, dependerá orgánicamente y funcionalmente de la Junta Directiva de la Asociación Comarcal Gran Vega de Sevilla.

Las funciones que tendrá que desarrollar la Gerencia son:

- a) Bajo la autoridad del Presidente, la dirección y gestión de las medidas que se considere oportunas para el desarrollo eficaz de los asuntos de la entidad, en los órdenes económicos – financieros, administrativos y técnicos, con el fin de desarrollar y alcanzar los objetivos que se establezcan por los órganos de gobierno y por los programas que se gestionen.
- b) Gestión, dirección, coordinación, impulso y ejecución del Programa de Desarrollo Rural de Andalucía 2014-2020 en el Grupo de Desarrollo Rural de la Gran Vega Sevillana (municipios de Alcalá del Río, Alcolea del Río, La Algaba, Brenes, Burquillos, Cantillana, Guillena, Lora del Río, Peñaflor, La Rinconada, Tocina, Villanueva del Río y Minas y Villaverde del Río).
- c) Gestión, dirección, coordinación, impulso y ejecución de los Proyectos de Cooperación autonómica, nacional y transnacional.
- d) Elaboración y gestión de Planes de Acción y/o Proyectos de Dinamización del Territorio para el desarrollo socioeconómico sostenible, análisis de viabilidad, impactos de género, ambiental y en la población, y evaluación de los mismos.
- e) Gestión de las medidas de difusión y publicidad de la entidad.
- f) Animación a los distintos Agentes socioeconómicos del territorio, mediante reuniones periódicas.
- g) Promover, coordinar y fomentar iniciativas de desarrollo, así como tutelar a los promotores en el proceso de maduración de proyectos.
- h) Realizar asistencias técnicas genéricas en los distintos sectores de actividad.
- i) Promocionar globalmente a la Asociación y a la Comarca con sus valores, recursos y sus productos.
- j) Promover una conciencia de ámbito comarcal para reforzar el sentido de identidad cultural y ayudar a rentabilizar las iniciativas sociales y empresariales existentes.
- k) Elaboración y presentación al Presidente, Junta Directiva, Consejo Territorial, Asambleas y demás órganos de informes y demás documentación solicitada, así como recomendaciones para la toma de decisiones.

## **Requisitos para concurrir y perfil profesional del Gerente**

Para el desempeño de la labor de Técnico/a, es necesario que se trate de una persona con capacidad de planificación estratégica, autonomía e iniciativa en el desempeño de sus funciones.

- Titulación Requerida: Licenciatura o Grado superior universitario equivalente.
- Poseer la capacidad funcional para el desempeño de las tareas a desarrollar.
- No hallarse incurso en ninguno de los supuestos de incapacidad o incompatibilidad establecidos en la legislación vigente, ni haber sido separado mediante expediente disciplinario de cualquier Administración Pública, ni encontrarse inhabilitado para el ejercicio de funciones públicas.
- Tener conocimientos y manejar a nivel de usuario las herramientas informáticas (office, internet y correo electrónico).
- Poseer carnet de conducir B-1.
- Poseer un mínimo de 3 años de experiencia laboral en Grupos de Desarrollo Rural u otras entidades en puestos similares o relacionados con la gestión y ejecución de Programas de Desarrollo Rural o en organismos privados o públicos en que se hubieran desempeñado funciones coincidentes o análogas o relacionadas con las funciones del puesto objeto de la presente convocatoria.

## **Méritos valorables**

### **Formación**

1. Titulación acreditada de formación postgrado o master.
2. Otras titulaciones universitarias.
3. Cursos impartidos o recibidos, relacionados con local, desarrollo rural, análisis territorial, planificación estratégica, género y juventud; relacionados con la creación, gestión o promoción de empresas.
4. Conocimiento de idiomas: poseer B1 (preferentemente inglés).

### **Experiencia laboral**

1. En la gerencia de Grupos de Desarrollo Rural.
2. En la gerencia en otras entidades similares.
3. En la gestión y/o coordinación de programas y fondos europeos: FEDER, FEADER, FEOGA, FSE, IFOP.....
4. Experiencia acreditable en la gestión y/o coordinación de programas y/o proyectos de dinamización socioeconómica y empresarial a nivel nacional, regional o local, preferiblemente en colaboración con la Administración Pública.

Los citados requisitos, al igual que los méritos alegados se entienden de obligado cumplimiento a la finalización del plazo de presentación de los CV. La falta de alguno de los requisitos se considerará causa de exclusión del proceso de selección.

## **Procedimiento de selección:**

El procedimiento de selección de lo/as candidato/as que concurran al puesto de Gerente constará de tres fases:

**Fase 1** – Presentación de documentación y valoración conforme al baremo.

<b>BAREMACIÓN:</b>		
<b>Formación (máximo 15 puntos)</b>	<b>HORAS</b>	<b>PUNTOS</b>
Titulación acreditada de formación postgrado o master		5
Otras titulaciones universitarias		1
Titulación en Idiomas: B1		1
Cursos de desarrollo local, desarrollo rural, análisis territorial, planificación estratégica, género y juventud; relacionados con la creación, gestión o promoción de empresas.	10-20	0,10
	21-50	0,50
	51-100	1
	101-500	2
	501 o más	5
<b>Experiencia Laboral en puesto similar (máximo 25 puntos)</b>	<b>PUNTOS</b>	
En la gerencia de Grupos de Desarrollo Rural.	0,25/mes	
En la gerencia en otras entidades similares.	0,25/mes	
En la gestión y/o coordinación de programas y fondos europeos: FEDER, FEADER, FEOGA, FSE, IFOP.....	0,20/mes	
Experiencia acreditable en la gestión y/o coordinación de programas y/o proyectos de dinamización socioeconómica y empresarial a nivel nacional, regional o local, preferiblemente en colaboración con la Administración Pública.	0,20/mes	
En cualquier otra entidad u organismo.	0,10/mes	
<b>Disponibilidad de vehículo propio</b>	<b>PUNTOS</b>	
	5	

La puntuación máxima de esta prueba son 45 puntos. Para pasar a la siguiente fase se establecerá una puntuación mínima de 20 puntos.

**Fase 2** – Prueba escrita: consistirá en la realización de una prueba de conocimiento sobre la comarca de la Gran Vega de Sevilla, en materia de procedimiento administrativo, de subvenciones, contratación pública, programas de desarrollo y programas europeos

La puntuación máxima de esta prueba será de 35 puntos.

**Fase 3 – Entrevista** por el órgano de contratación de los 5 candidatos/as con mayor puntuación en las dos fases anteriores.

La valoración máxima de esta prueba será de 10 puntos.

La valoración estas fases se realizará por la Mesa de Contratación.

### **Presentación de candidatos:**

La presentación de solicitudes se llevará a cabo mediante instancia en el Registro de la Asociación Comarcal Gran Vega de Sevilla, desde las 10:00 horas del día 22 de marzo hasta las 14:00 horas del día 2 de abril de 2018 ambos inclusive.

Dirección de la entidad:

**Asociación Comarcal Gran Vega de Sevilla**  
**Pza. Nuestro Padre Jesús s/n, 1 ª planta**  
**41320 Cantillana**  
**Teléfono y Fax: 955730061**

Junto con la solicitud de participación en el proceso de selección, los interesados deberán presentar:

- Curriculum vitae.
- Copia del D.N.I.
- Copia del carnet de conducir.
- Copia del título o grado universitario.
- Declaración responsable de no hallarse en ninguno de los supuestos de incapacidad o incompatibilidad establecidos en la legislación vigente, ni haber sido separado mediante expediente disciplinario de cualquier Administración Pública, ni encontrarse inhabilitado para el ejercicio de funciones públicas.
- Declaración responsable de no padecer enfermedad o defecto físico o psíquico que impida el normal ejercicio de las funciones a desarrollar.
- Declaración responsable sobre la disponibilidad de vehículo.
- Documentación acreditativa de la experiencia profesional, mediante informe de vida laboral y aquellos documentos, contratos, certificaciones de empresa, informes, etc. que permitan identificar la categoría del puesto y las funciones desempeñadas.
- Documentación acreditativa de la formación complementaria.
- Autobaremación de la formación y experiencia laboral realizada por el candidato.

## **Lista de admitidos y excluidos:**

Una vez finalizada la convocatoria se publicará en la página web de la Asociación el listado de aspirantes admitidos y excluidos, abriéndose un plazo de 3 días naturales para la presentación de subsanaciones. Tras ello se procederá a la aprobación de la lista definitiva de admitidos y excluidos.

A los seleccionados para la prueba y posteriormente para la entrevista, se les comunicará vía telefónica el día y hora, por lo que deberán de consignar en los CV el nº de teléfono de contacto.

La Mesa de Contratación será la que realizará la selección del candidato y reservas para la plaza señalada en las presentes bases.

## **Órgano de contratación:**

Para esta selección el órgano de contratación estará compuesto por la Mesa de Contratación de la Asociación Gran Vega de Sevilla compuesta por:

Presidente: Juan Carlos Expósito Pérez (Ayuntamiento La Rinconada)

Secretario: Emilio Jiménez Rodríguez (Asoc. Provincial de Coop. Agrarias de Sevilla)

Vocal: José Antonio Gallo Gutiérrez (Asaja – Sevilla)

Vocal: Alejandro Oliver López (S.C.A. San Sebastián)

En Cantillana, a 22/03/2018